



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

3834  
23 JUND

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930488421

Fecha: 17-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

**JHON EDUARDO MENDOZA VARGAS**

Transversal 49 Sur No. 59 C 20

[consejocandelaria2@gmail.com](mailto:consejocandelaria2@gmail.com)

Ciudad

**Referencia: Radicado No. 20214211663712**

Cordial saludo,

Comedidamente y en atención al radicado de la referencia en el que solicita se le aclare si los parqueaderos y bahías ubicados en la Transversal 49 No. 59 C-20 Sur, son espacios públicos o pertenecen a la copropiedad Candelaria La Nueva Etapa 2 Sector, al respecto me permito informar que se acusa recibo de su comunicación, y a la vez comunicarle que se dará traslado de su petición al Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, a fin de que en el marco de su competencia sea atendida, lo anterior en atención al artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, que preceptúa:

**"FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

Cordialmente,

**HORACIO GUERRERO GARCÍA**

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Lily Mieles CPS 06-2021 AGP

Revisó: Leydy Yohana Amórtégui Abogada de Apoyo AGP

Aprobó: Mireya Peña / Profesional Especializado 222 Grado 24/ÁGP 72

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho ALCB

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.